



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2023-MDR-AL

Rímac, 27 de Octubre del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC;**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N°049-2023-MDR, la propuesta del alcalde y las cartas de aceptación de asesores del Jurado Taurino de la Feria del Señor de Los Milagros 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°049-2023-MDR, el concejo municipal acordó designar a los regidores que integraran el Jurado de la Feria Taurina del Señor de los Milagros para el año 2023, la misma que está conformada por el Alcalde de la Municipalidad distrital del Rímac, Econ. Néstor Evadio de la Rosa Villegas, quien la presidirá; Regidor Teresa Mariños Quiñones, Regidora Carmen Rosa Álvarez Miranda de Cano, Regidor Giancarlo Vargas Rubina;

Que, el Reglamento General de Espectáculos Taurinos, Artículo 40° señala que el Jurado de la Feria Taurina del Señor de los Milagros estará integrado por el alcalde de la Municipalidad distrital del Rímac (este cargo puede ser delegado), quien lo presidirá: tres (3) regidores elegidos por el Concejo Municipal, tres (3) abonados sombra, tres (3) abonados sol, un (1) representante de las peñas Taurinas, seis (6) connotados aficionados a la Feria Taurina Señor de los Milagros, designados por el Alcalde, antes del inicio de la feria taurina;

Que, el citado concejo tiene atribuciones y funciones como la de: a) Nombrar a los Directores de cambio de suerte; b) Nombrar a los Veterinarios; c) Evaluar la labor de los Directores de cambio de suerte y de los Veterinarios durante la realización de la feria; d) Estar presente en el pesaje del ganado, prueba de caballo y toda actividad conexas al buen desarrollo del espectáculo; e) Archivar las actas de los espectáculos taurinos;

Que, en ese contexto, es procedente designar a los miembros que conformaran el Jurado taurino del señor de los milagros para el año 2023;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. -CONFORMAR** el Jurado de la Feria Taurina del Señor de los Milagros para el año 2023, la misma que será integrada de la siguiente manera:

El Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac, Econ. Néstor Evadio de la Rosa Villegas; quien la presidirá y puede delegar el cargo.

REGIDORA	TERESA MARIÑOS QUIÑONES
REGIDORA	CARMEN ROSA ÁLVAREZ MIRANDA DE CANO
REGIDOR	GIANCARLO VARGAS RUBINA
ABONADO SOMBRA 1	LUIS MARTIN RODRIGUEZ MARIATEGUI CANNY
ABONADO SOMBRA 2	HERNAN DANIEL TOMAS VELARDE SANTA MARIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ABONADO SOMBRA 3	MIGUEL IGNACIO ORTIZ DE ZEVALLOS FERRAND
ABONADO SOL 1	GUSTAVO ENRIQUE SIFUENTES SILVA
ABONADO SOL 2	CARLOS FERNANDO ERNESTO AYLLON MONGE
ABONADO SOL 3	ARTURO ROBERTO MADUEÑO MARTINEZ
ASESOR DE PEÑAS	ENA RAQUEL MOYANO MURGUIA
CONNOTADO AFICIONADO 1	JORGE LUIS PEREZ CHAVEZ
CONNOTADO AFICIONADO 2	GABRIEL TIZON BARRETO
CONNOTADO AFICIONADO 3	FERNANDO LOPEZ SANCHEZ
CONNOTADO AFICIONADO 4	CARLOS SANTIAGO VALLEJOS SOLOGUREN
CONNOTADO AFICIONADO 5	CESAR WILFREDO CARO CASTILLO
CONNOTADO AFICIONADO 6	JOSE IGNACIO BULLARD GONZALEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER** que sus funciones del Jurado Taurino del Señor de los Milagros para el año 2023, se encuentran señaladas en el Reglamento General de Espectáculos Taurinos del Rímac.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
  
DORA AMELINDA AMESQUITTA RIVERA  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
  
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS  
ALCALDE